Consejo General.

Proyecto de Acta de la 3ª Sesión Ordinaria 2026.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Capital del Estado y Municipio del mismo nombre, siendo las 12:35 (doce horas con treinta y cinco minutos) del día de hoy 23 de julio de 2026; y con fundamento en los artículos 116, norma IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1, 242, 243, 244, 247, 253, fracción I, 267 párrafo segundo, 280, fracción IV y 282 fracciones III y XXX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 2, 7 fracción I, incisos a) y b), fracción II, incisos a) y b), 8, 9, 10, 15, 19, 20, 21 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche; 1, 2, 7, 8, 9, 10, 15, 19, 20, 21 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche para las Sesiones de los Consejos General, Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Campeche; se reúnen en Sesión Extraordinaria las y los Consejeras y Consejeros Electorales, Maestra Clara Concepción Castro Gómez, Licenciada Nadine Abigail Moguel Ceballos, Maestra Brenda Noemy Domínguez Aké, Maestra Victoria del Rocío Palma Ruiz, Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos, Maestro Danny Alberto Góngora Moo, con las seis representaciones de partidos políticos: Licenciado Juan Gualberto Alonzo Rebolledo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Juan Marcos Sánchez Martín, representante suplente del Partido del Trabajo; Licenciado Gilbert Alexander Gamboa Balam, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano; Ángel Mizraim Valencia Jerónimo, Representante suplente del Partido Morena; Licenciado Carlos Alberto Rodríguez Osorio, Representante Propietario del Partido PAZ, la de la voz la Titular de la Secretaría Ejecutiva Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez; con objeto de celebrar la 3ª (tercera) Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, correspondiente al año 2026. -

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Bienvenidas y bienvenidos a la 3ª (tercera) Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, jueves 23 de julio de 2026. Por lo que, para dar inicio, solicito a la Secretaria Ejecutiva pase lista de asistencia y verifique si existe el quórum legal para sesionar. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Buenas tardes a todas y todos los que nos acompañan a la presente sesión. A continuación, procederé al pase de lista de asistencia, por lo que les solicito a las y los presentes que

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

al nombrarles hagan favor de levantar la mano y contestar "presente". Integrantes del Consejo General: Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez; en adelante, Consejera Presidenta. ----------

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Presente. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejeras y Consejeros Electorales: Licenciado Nadine Abigail Moguel Ceballos. ----------

Consejera Electoral, Licenciada Nadine Abigail Moguel Ceballos: Presente. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez Maestro Danny Alberto Góngora Moo. ----------

Consejero Electoral, Maestro Danny Alberto Góngora Moo: Presente. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Maestra Brenda Noemy Domínguez Aké. ----------

Consejera Electoral, Maestra Brenda Noemy Domínguez Aké: Presente. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos. ----------

Consejero Electoral, Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos: Presente. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Maestra Victoria del Rocío Palma Ruíz. ----------

Consejera Electoral, Maestra Victoria del Rocío Palma Ruíz: Presente. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Representaciones de los partidos políticos: Partido Acción Nacional, Contador Mario Enrique Pacheco Ceballos. En este punto doy cuenta de que la representación propietaria del Partido Acción Nacional informó a esta Secretaria que por compromisos de actividades de agenda partidista le será imposible acompañarnos a la presente sesión. Continuó con el pase de lista. Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Juan Gualberto Alonzo Rebolledo. ----------

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Juan Gualberto Alonzo Rebolledo: Presente. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Partido del Trabajo, Licenciado Juan Marcos Sánchez Martín. ----------

Representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Juan Marcos Sánchez Martín: Presente. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Partido Verde Ecologista de México, pendiente. Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Gilbert Alexander Gamboa Balam. ----------

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, C. Gilbert Alexander Gamboa Balam: Presente. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Partido Morena, C. Ángel Mizraim Valencia Jerónimo. ----------

Representante Suplente del Partido Morena, C. Ángel Mizraim Valencia Jerónimo: Presente. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Partido Paz, Licenciado Carlos Alberto Rodríguez Osorio. ----------

Representante Propietario del Partido PAZ, Licenciado Carlos Alberto Rodríguez Osorio: Presente. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: La de la voz, Madén Nefertiti Pérez Juárez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General. Consejera Presidenta, para efectos de la presente sesión, doy cuenta que hay una asistencia inicial de 12 integrantes del Consejo General, sin embargo, con su venia, procedo a dar cuenta del memorándum PCG/459/2026 del día de hoy 23 de julio de 2026 que nos hiciera llegar a las 10:25 (diez horas con veinticinco minutos) la Presidencia del Consejo General en la cual informa cómo quedará conformada la representación del Partido Verde Ecologista de México en Campeche a partir del día de la fecha, Representante Propietaria: Licenciada Jessica María Mayor Pérez; Representante Suplente: Licenciado Hugo Mauricio Calderón Arriaga, es cuanto. A mayor abundamiento, no omito manifestar que el oficio nos lo hizo llegar la Licenciada Jessica María Mayor Pérez, Secretaria General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en Campeche con fecha de hoy a las 9:54 (nueve horas con cincuenta y cuatro minutos). ----------

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Gracias, Secretaria Ejecutiva. Siendo las 12:35 (doce horas con treinta y cinco minutos) del día de hoy, jueves 23 de julio de 2026, se declara instalada la 3ª (Tercera) Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Secretaria Ejecutiva, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: El siguiente punto se refiere al orden del día. ----------

Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones: 2ª Ordinaria de fecha 29 de abril; 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 8ª, 9ª, 10ª, 11ª, 12ª, Extraordinarias de fechas 20 de abril 7, 15,

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

17, 20, 26, de mayo, 4 y 12 de junio y 7ª Extraordinaria Urgente, de fecha 15 de mayo, todas de 2026. (Se anexan copias)

5. (A petición de la Comisión de Género y Derecho Humanos) Dar a conocer el informe del segundo trimestre correspondiente al periodo comprendido de abril a junio de 2026, relativo a las actividades en la "Red de Mujeres Electas Edición 2024", del Instituto Electoral del Estado de Campeche. (Se anexa copia)

6. (A petición de la Comisión de Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche) Dar a conocer el informe del segundo trimestre correspondiente al periodo comprendido de abril a junio de 2026, de la ministración del financiamiento público del año 2026. (Se anexa copia)

7. (A petición de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General) Dar a conocer los informes del segundo trimestre correspondientes al periodo comprendido de abril a junio de 2026, que rinde la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche:

7.1 Informe por medio del cual se da cuenta de los acuerdos y/o consultas turnadas por el Instituto Nacional Electoral y de las acciones realizadas al respecto. (Se anexa copia)

7.2 Informe en cumplimiento a la fracción IV, del artículo 282 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. (Se anexa copia)

7.3 Informe en cumplimiento a las fracciones XIX y XXI del artículo 282 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. (Se anexa copia)

7.4 Informe respecto de los medios de impugnación. (Se anexa copia)

7.5 Informe respecto de las quejas y/o denuncias. (Se anexa copia)

8. (A petición de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General) Dar a conocer los informes del segundo trimestre correspondientes al periodo comprendido de abril a junio de 2026, que rinden por conducto de sus titulares las Direcciones Ejecutivas del Instituto Electoral. (Se anexan copias)

9. (A petición de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General) Dar a conocer los informes del segundo trimestre correspondientes al periodo comprendido de abril a junio de 2026, que rinden por conducto de sus titulares los Órganos Técnicos del Instituto Electoral. (Se anexan copias)

10.(A petición de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General) Dar a conocer los informes del segundo trimestre correspondientes al periodo comprendido de abril a junio de 2026, que rinden por conducto de sus titulares las Unidades Administrativas del Instituto Electoral. (Se anexan copias)

11.(A petición del Órgano interno de Control) Dar a conocer el informe del segundo trimestre correspondiente al periodo comprendido de abril a junio de 2026, que rinde que el Órgano Interno de Control del Instituto Electoral. (Se anexa copia)

12. (A petición de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General) Dar a conocer el informe del segundo trimestre correspondiente al periodo comprendido de abril a junio de 2026, que rinde la Oficialía Electoral del Instituto Electoral. (Se anexan copias)

13. (A petición de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas) Dar a conocer el informe del segundo trimestre correspondiente al periodo comprendido de abril a junio de 2026, referente al Fondo de construcción del edificio del Instituto Electoral del Estado de Campeche, que rinde la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas. (Se anexa copia)

14.(A petición de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas) Dar a conocer el informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en calidad de interventora de los otrora Partidos Políticos Locales en cumplimiento al punto segundo del Acuerdo CG/A016/2026. (Se anexa copia)

15.(A petición del Órgano Interno de control) Dar a conocer el Acuerdo OIC/001/2026, del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se expide el

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha veinte de julio de dos mil veintiséis, y el Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche. (Se anexa copia)

16.Asuntos Generales.

17.Clausura.

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Integrantes del Consejo General, está a su consideración el orden del día. Al no haber intervenciones, Secretaria Ejecutiva, por favor, proceda usted con la votación correspondiente. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejeras y Consejeros Electorales, con fundamento en el artículo 31 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para las Sesiones de los Consejos General, Distritales, Municipales, Judiciales y Consultivos, en adelante Reglamento de Sesiones, se consulta si se aprueba el orden del día previsto para la sesión, quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano. Consejera Presidenta, el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos. Antes de continuar con el orden del día, Consejera Presidenta, solicito su autorización para que se consulte en votación económica si se dispensa la lectura íntegra de los documentos que previamente fueron circulados. ----------

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Proceda a formular la dispensa solicitada. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejeras y Consejeros Electorales, con fundamento en los artículos 33 y 53 del Reglamento de Sesiones, se consulta si se dispensa la lectura íntegra de los documentos que previamente fueron circulados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano. Consejera Presidenta, la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados ha sido aprobada por unanimidad de votos. Antes de continuar con el orden del día, de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de Sesiones, se les recuerda a las y los integrantes de este Consejo General que pueden hacer uso de la voz en el punto de asuntos generales, para lo cual deberán de solicitarlo ante la de la voz durante el desarrollo de los puntos del orden del día expresando el asunto a tratar, es cuanto. --

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Gracias Secretaria Ejecutiva. Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: El siguiente punto del orden del día se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones 2ª ordinaria de fecha 29 de abril, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 8ª, 9ª, 10ª, 11ª y

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

12ª extraordinarias de fechas 20 de abril, 7, 15, 17, 20, 26 de mayo, 4 y 12 de junio y 7ª extraordinaria urgente de fecha 15 de mayo, todas de 2026. ----------

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Integrantes del Consejo General, está a su consideración los proyectos de acta antes mencionados. Al no haber intervenciones, Secretaria Ejecutiva, proceda usted con la votación correspondiente. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejeras y Consejeros Electorales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones, se consulta si se aprueba los proyectos de actas de las sesiones recién referidas, quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse a levantar la mano. Consejera Presidenta, los proyectos de actas recién referidos han sido aprobados por unanimidad de votos. ----------

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: El siguiente punto del orden del día es a petición de la Consejera Presidenta Provisional y consiste en dar a conocer el informe del segundo trimestre correspondiente al periodo comprendido de abril a junio de 2026 relativo a las actividades en la Red de Mujeres Electas edición 2024 del Instituto Electoral del Estado de Campeche. ----------

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Integrantes del Consejo General, está a su consideración el informe del segundo trimestre correspondiente al periodo comprendido de abril a junio de 2026 relativo a las actividades en la Red de Mujeres Electas edición 2024 del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Al no haber intervenciones, Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: El siguiente punto del orden del día es a petición de la Comisión de Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y consiste en dar a conocer el informe del segundo trimestre correspondiente al periodo comprendido de abril a junio de 2026 de la ministración del financiamiento público del año 2026. ----------

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Integrantes del Consejo General, está a su consideración el informe del segundo trimestre correspondiente al periodo comprendido de abril a junio de 2026 de la ministración del financiamiento público del año 2026. Se le cede el uso de la voz a la Consejera Electoral Victoria del Rocío Palma Ruiz. ----------

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

Consejera Electoral, Maestra Victoria del Rocío Palma Ruiz: Con su permiso Consejera Presidenta. Buenos días a todas las personas que nos acompañan a través de las redes sociales, a los que se encuentran en esta sala de sesiones. En este informe se da cuenta que a la fecha se ha ministrado el 50% del presupuesto que corresponde a los partidos políticos por concepto de financiamiento público. Dar cuenta que se ha entregado en tiempo y forma cada uno de los financiamientos a los que los partidos políticos tienen derecho y le corresponde conforme a la Ley, es cuánto. ----------

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: ¿Alguna otra intervención? Al no haber más intervenciones, Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Claro que sí. El siguiente punto del orden del día es a petición de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General y consiste en dar a conocer los informes del segundo trimestre correspondientes al periodo comprendido de abril a junio de 2026, que rinde la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche: 1) Informe por medio del cual se da cuenta de los anexos y/o consultas turnadas por el Instituto Nacional Electoral y de las acciones realizadas al respecto, 2) Informe en cumplimiento a la fracción IV del artículo 282 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 3) Informe en cumplimiento a las fracciones XIX y XXI del artículo 282 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche 4) Informe respecto de los medios de impugnación e 5) informe respecto de las quejas y o denuncias. Es cuánto. ----------

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Integrantes del Consejo General, están a su consideración los informes antes referidos por si alguno quisiera reservar algún punto. Al no haber intervenciones, Secretaria Ejecutiva, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: El siguiente punto del orden del día es a petición de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General y consiste en dar a conocer los informes del segundo trimestre correspondientes al periodo comprendido de abril a junio de 2026, que rinden por conducto de sus titulares las Direcciones Ejecutivas del Instituto Electoral. ----------

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Integrantes del Consejo General, están a su consideración los informes del segundo trimestre correspondientes al periodo comprendido de abril a junio de 2026, que rinde por conducto de sus titulares las Direcciones Ejecutivas del Instituto Electoral. Al no haber intervenciones, Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

día. –----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Claro que sí. El siguiente punto del orden del día es a petición de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General y consiste en dar a conocer los informes del segundo trimestre correspondientes al periodo comprendido de abril a junio de 2026, que rinden por conducto de sus titulares los Órganos Técnicos del Instituto Electoral. ----------

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Integrantes del Consejo General, están a su consideración los informes del segundo trimestre correspondientes al periodo comprendido de abril a junio de 2026 que rinde por conducto de sus titulares los Órganos Técnicos del Instituto Electoral. Al no haber intervenciones, Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día. –

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: El siguiente punto del orden del día es a petición de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General y consiste en dar a conocer los informes del segundo trimestre correspondientes al periodo comprendido de abril a junio de 2026, que rinden por conducto de sus titulares las Unidades Administrativas del Instituto Electoral. ----------

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Integrantes del Consejo General, están a su consideración los informes del segundo trimestre correspondientes al periodo comprendido de abril a junio de 2026 que rinden por conducto de sus titulares las Unidades Administrativas del Instituto Electoral. Al no haber intervenciones, Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Claro que sí. El siguiente punto del orden del día es a petición de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General y consiste en dar a conocer los informes del segundo trimestre correspondiente al periodo comprendido de abril a junio de 2026, que rinde el Órgano Interno de Control del Instituto Electoral. ----------

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Integrantes del Consejo General, está a su consideración el informe del segundo trimestre correspondiente al periodo comprendido de abril a junio de 2026, que rinde el Órgano Interno de Control del Instituto Electoral. Al no haber intervenciones, Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: El siguiente punto del orden del día es a petición de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General y consiste en dar a conocer el informe del segundo trimestre correspondiente al periodo comprendido de abril a junio de 2026 que rinde la Oficialía Electoral del Instituto Electoral.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Integrantes del Consejo General, está a su consideración el informe del segundo trimestre correspondiente al periodo comprendido de abril a junio de 2026, que rinde la Oficialía Electoral del Instituto Electoral. Al no haber intervenciones, Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: El siguiente punto del orden del día es a petición de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas y consiste en dar a conocer el informe del segundo trimestre correspondiente al periodo comprendido de abril a junio de 2026, referente al fondo de construcción del edificio del Instituto Electoral del Estado de Campeche que rinde la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas. ----------

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Integrantes del Consejo General, está a su consideración el informe del segundo trimestre correspondiente al periodo comprendido de abril a junio de 2026, referente al fondo de construcción del edificio del Instituto Electoral del Estado de Campeche que rinde la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas. Al no haber intervenciones, Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: El siguiente punto del orden del día es a petición de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas y consiste en dar a conocer el informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche en calidad de interventora de los otrora partidos políticos locales en cumplimiento al punto segundo del Acuerdo CG/A016/2026. ----------

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Integrantes del Consejo General, está a su consideración el informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche en su calidad de interventora de los otrora partidos políticos locales en cumplimiento al punto segundo del acuerdo CG/A016/2026. Al no haber intervenciones, Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Claro que sí. El siguiente punto del orden del día es a petición del Órgano Interno de Control y consiste en dar a conocer el acuerdo OIC/001/2026 del Órgano Interno de Control del

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se expide el Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche de fecha 20 de julio de 2026 y el Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche. ----------

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Acuerdo OIC/001/2026 del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se expide el Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche y el Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Se le cede el uso de la voz al Consejero Electoral Jorge Gabriel Gasca Santos. ----------

Consejero Electoral, Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos: Buenas tardes a todos. Quiero hacer algunos comentarios con respecto a la presentación del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control de este Instituto. Derivado de la reforma a la Constitución Política del Estado de Campeche, en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el 10 de junio de este año se publicó en el Periódico Oficial del Estado la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, estableciendo que los órganos internos de control de los organismos públicos constitucionales autónomos, entre ellos el Instituto Electoral del Estado de Campeche, serán las autoridades garante en el ámbito de su competencia, siendo responsables de garantizar el derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales conforme a los principios y bases establecidas por el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, en el transitorio quinto de la propia Ley se establece la obligación de que dichos órganos internos en un plazo máximo de 60 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del decreto realicen las adecuaciones necesarias a su normativa interna para dar cumplimiento a lo dispuesto en dicha Ley de Transparencia, especialmente al referido artículo transitorio quinto. Por ello, el día de hoy se pone a consideración el Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche, instrumento normativo que responde al proceso de armonización que, en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales se ha impulsado tanto a nivel nacional como en nuestra entidad durante el presente año. Como es del conocimiento de este órgano colegiado, la Reforma Constitucional en materia de simplificación orgánica modificó de manera sustantiva la distribución de atribuciones que hasta entonces correspondían al órgano garante nacional y al entonces *SINAIP*. Ese cambio trasladó a los estados y a cada sujeto obligado la responsabilidad de revisar y

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

actualizar su normativa interna conforme a los nuevos principios y mecanismos previstos en la legislación general vigente. La reforma de transparencia aprobada en Campeche este año constituye la respuesta institucional del Estado a ese mandato y corresponde a este Instituto dar cumplimiento a la misma dentro del ámbito de su competencia. En ese contexto, el proyecto que hoy se somete a consideración tiene por objeto dotar al Órgano Interno de Control de un marco de actuación preciso, congruente con la autonomía técnica y de gestión que la ley le reconoce para la fiscalización de los ingresos y egresos de este Instituto. La elaboración de este instrumento fue producto de un trabajo técnico cuidadoso que buscó apegarse estrictamente al principio de legalidad y a los criterios de certeza y objetividad que rigen la función electoral. No se trata de una disposición aislada sino de un elemento más dentro del esfuerzo permanente de este Instituto por fortalecer los mecanismos internos de acceso a la información pública. Es pertinente señalar que este reglamento se aprueba a pocos meses de que el Instituto inicie los trabajos preparatorios del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2026-2027. Contar con reglas claras para la transparencia interna previas al desarrollo de dicho proceso abona a la certeza y a la confianza que debe garantizar la actuación de este organismo ante los partidos políticos y la ciudadanía campechana. Es así que el Instituto Electoral del Estado de Campeche continúa cumpliendo en tiempo y forma con responsabilidad y apego a derecho las obligaciones que en materia de transparencia y rendición de cuentas le corresponden como sujeto obligado, es cuanto, gracias. ----------

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: ¿Alguna otra intervención? Al no haber más intervenciones, Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: El siguiente punto del orden del día se refiere a asuntos generales y en este punto doy cuenta que no fueron recibidas por parte de esta Secretaria solicitudes para participar en este punto.

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Gracias. En ese caso, Secretaria Ejecutiva, le solicitaría, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejera Presidenta, me permito informarle que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día para esta 3ª (tercera) Sesión Ordinaria del Consejo General. ----------

Consejera Presidenta Provisional, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Siendo las 12:52 (doce horas con cincuenta y dos minutos) del día de hoy miércoles 23 de julio de 2026, se clausura la 3ª (tercera) Sesión Ordinaria del Consejo General del

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

Instituto Electoral del Estado de Campeche. Muchas gracias por su asistencia, tengan todas y todos un excelente día. ----------

FIRMAN AL CALCE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ, DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO, NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS, BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ, JORGE GABRIEL GASCA SANTOS Y VICTORIA DEL ROCÍO PALMA RUIZ, QUE APROBARON POR UNANIMIDAD LA PRESENTE ACTA EN LA 21ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".